

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO: **SERVICIO DE ATENCIÓN AL ALUMNADO EN EL COMEDOR ESCOLAR EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN ALMERÍA DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL, DURANTE EL CURSO 2024-2025 (CDEFP/DTAL/P.A.A.-24-25)**

De acuerdo con la cláusula 10.7. apartado 3 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación citada, y observados defectos u omisiones subsanables en la documentación previa a la adjudicación, la Mesa de Contratación acuerda requerir la documentación que a continuación se señala, concediéndole un plazo de tres días naturales (**hasta 17 de enero de 2025**) para que los licitadores los corrijan o subsanen:

- **AL ALBA ESE GRANADA ALMERÍA, SL**, debe subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables:
 - Presentación del Anexo VII Declaración de no estar incurso la persona licitadora en incompatibilidad para contratar. (Cláusula 10.7.2.a).
 - Presentación de los Documentos que acrediten la solvencia técnica o profesional conforme a los medios indicados en el Anexo I, apartado 4.C del PCAP. (Cláusula 10.7.2.c).
 - Presentación de una Declaración Responsable relativa al compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, haciendo referencia al número de monitores/as especificados en el cuadro de monitores por centros según cada lote, y al número de horas del servicio especificados en el cuadro de horas totales del servicio según cada lote. (Cláusula 10.7.2.d).
- **GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL**, debe subsanar los siguientes defectos u omisiones subsanables:
 - Presentación de una Declaración Responsable relativa al compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato, haciendo referencia al número de monitores/as especificados en el cuadro de monitores por centros según cada lote, y al número de horas del servicio especificados en el cuadro de horas totales del servicio según cada lote. (Cláusula 10.7.2.d).

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	13/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT26EFLCS5C59CCAUBPGRLCRH3	PÁG. 1/2	

La documentación solicitada se deberá presentar a través del SIREC -Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida el procedimiento de adjudicación.

Almería, a fecha de firma
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: Francisco Javier Martínez López

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ LOPEZ	13/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmT26EFLCS5C59CCAUBPGRLCRH3	PÁG. 2/2	